

## LOS FUNCIONARIOS, SIN APORTACIONES AL PLAN DE PENSIONES

M. JIMÉNEZ - Madrid - 02/01/2012

En 2011 el Gobierno destinó el 0,3% de la masa salarial a jubilaciones

Junto a la congelación salarial de los funcionarios, el aumento de la jornada laboral y la reducción al mínimo de la oferta de empleo público, el decreto-ley de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado que ha publicado el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) encierra otra sorpresa, negativa también para los funcionarios, que no fue anunciada por la portavoz del Gobierno, la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría. Se trata de que **los funcionarios públicos se quedarán en el año 2012 sin aportación para sus planes de pensiones.**

"Durante el ejercicio 2012, las Administraciones, entidades y sociedades (...) no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación", señala el texto de la norma publicada en el BOE.

La medida supone una vuelta de tuerca más al capítulo de gastos de personal. Tras el recorte medio del **5%** de los sueldos aprobado en mayo de 2010, la retribución de los funcionarios quedó congelada en 2011, pero pese a ello se permitió destinar hasta un **0,3%** de la masa salarial a la financiación de aportaciones a planes de pensiones de empleo o similares. Ahora, esa partida desaparece y además lo hace para todas las Administraciones del Estado, organismos y empresas públicas.

Se trata, en la práctica, de un recorte en la retribución total de los funcionarios públicos. A ese recorte se une la disminución de más de un **6,6%** en el salario por hora de jornada laboral, pues en eso se traduce con carácter general el hecho de mantener el mismo sueldo y aumentar la jornada **de 35 a 37,5 horas**. Según la nota difundida por el Gobierno de Mariano Rajoy, se puede mantener el horario de 35 horas semanales con una **reducción de salario proporcional**. Esa reducción (en el caso de querer mantener las 35 horas de jornada en lugar de las 37,5 nuevas) supondría un recorte de ese **6,66%** en el salario por hora de jornada laboral citado.